



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-02-94439 ; 05-03-94883 y su acumulado 05-03-94884; 05-02-94103 y su acumulado 05-03-95488; por los cuales los profesores del Departamento de Derecho Comercial, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2002-2003, respectivamente; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares a los que pertenecen los docentes presentantes y del Director del Departamento de Derecho Comercial ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1º.- Aprobar los Informes de Actividades 2002 y Plan de Tareas 2003, presentado por los Profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO IV

Ab. **MARIA CRISTINA MERCADO DE SALA** (2002)

DERECHO COMERCIAL III

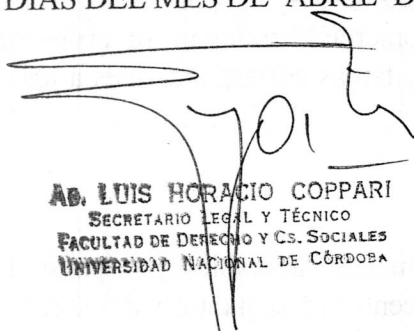
Dr. **HORACIO ROITMAN** (2002 y 2003)

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

Ab. **GUILLERMO FORD FERRER** (2002-2003)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 70/03.-